



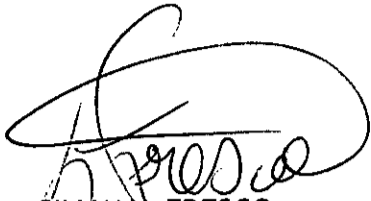
TEMARIO: CONCURSO PARA PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES. TRELEW

- A) ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL. Cómo está organizada en nuestra provincia.
- B) LEY DE ETICA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. Deberes e incompatibilidades.
- C) ACTOS PROCESALES: concepto.
- D) ACTOS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN: Notificaciones en el Código Procesal Civil y Comercial. Concepto. Tipos de notificación: principio general.
- E) CÉDULA: contenido de la misma.
- F) PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS: función de la persona autorizada para el diligenciamiento. Limitaciones.
- G) RADIO: Cuál es. Dónde está establecido. Ubicación de barrios. Notificaciones fuera del radio: cómo se realizan.
- H) DILIGENCIA BAJO RESPONSABILIDAD: requisitos. Procedencia
- I) NOTIFICACIONES EN TERRENOS BALDÍOS
- J) AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA: para qué y cuándo se utiliza.
- K) PLAZOS: para las diligencias.
- L) NOTIFICACIÓN DE DEMANDA: diversas posibilidades y supuestos. Requisitos.
- M) FORMA DE NOTIFICACIÓN A PERSONA CON DOMICILIO INCIERTO O IGNORADO.
- N) AVISO DE PRÁCTICA: casos en los que es indispensable.
- O) DILIGENCIAS ORDENADAS POR LEY 22172: Cómo se realizan. Particularidades.
- P) DILIGENCIAS CON HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS: Formas y Requisitos que deben contener las órdenes.
- Q) NOTIFICACIONES EN DOMICILIO REAL: Cómo se realizan.
- R) NOTIFICACIONES EN DOMICILIO CONSTITUIDO: Cómo se realizan. Distintos supuestos. Diferencias en el procedimiento entre ambas.
- S) MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO. Principales aspectos.
- T) EXCLUSIÓN DEL HOGAR. Realización de la diligencia por el Oficial de Justicia.
- U) MANDAMIENTO DE CONSTATAION. Requisitos, labor del Oficial de Justicia.

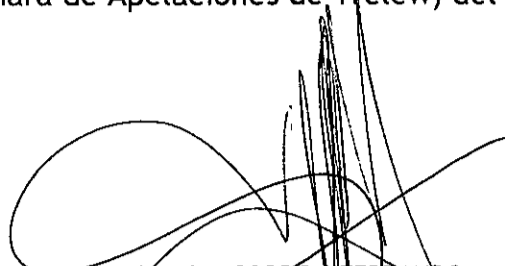
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA

- A) Reglamento Interno General. (<http://www.iuschubut.gov.ar/images/normativa/acuerdos/TO-RIG-2016v2.PDF>)
- B) Ley de Ética Pública. (<http://www.legischubut2.gov.ar/digesto/lxl/l-231.html>)
- C) Acuerdo Extraordinario Nro. 3469/05-STJCh - Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de la Provincia del Chubut. (<http://listas.iuschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=0F04A41F019FEF46265BFD607CEF4BF4>)

- D) Código Civil y Comercial de la Nación: Capítulo 5,
E) (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm#8>)
F) Código Procesal Civil y Comercial: (<http://www.legischubut2.gov.ar/digesto/lxl/XIII-5-ANEXO-A.html>)
G) Acuerdo Plenario Nro. 144 (Cámara de Apelaciones de Trelew) del 23/09/10.



SILVANA FRESCO
JURADO



FLORENCIA CORDON FERRANDO
JURADO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA

- A) [Reglamento interno general](#)
B) [Ley de Ética Pública](#)
C) [Acuerdo Extraordinario Nro. 3469/05- STJCH](#)
D) [Reglamento de las Oficinas de mandamientos y Notificaciones de la Provincia del Chubut](#)
E) [Código Civil y Comercial de la Nación: Capítulo 5](#)
F) [Código Procesal Civil y Comercial](#)
G) [Acuerdo Plenario Nro 144 \(Cámara de Apelaciones de Trelew\) del 23/09/10](#)
Diligencias Ordenadas por [Ley 22.172](#)

Fuentes:

<https://www.juschubut.gov.ar/> ; <https://www.infoleg.gob.ar/>; <https://digesto.legislaturadelchubut.gov.ar/>